Contrato de Prestación de Servicios

Entre Nosotros **Institución Educativa Técnica El Portachuelo de Santa Rosa de Viterbo(Boyacà)** con domicilio en la Vereda El Portachuelo del Municipio y quien en adelante se denominarà CONTRATANTE, representada legalmente por **Mag, Nancy Julieta Ortiz Sandoval**, identificada con C.C. 46.662.389. expedida en Duitama, como Rectora y representante legal de la Instituciòn y por otra parte. **WILLTON EMILIO TORRES CASTRO, Identificado con C.C. No. 74.365.753** expedida en Belén y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato **de prestación de servicios para : servicios profesionales - Contador(manejo plataforma SIA, SECOP, ASISTENCIA EN CONTABILIDAD AREA FINANCIERA) : para la Institución**. Este contrato se regirà por las siguientes clàusulas:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, entregará el elemento o material contratado, servicio asesoría contable, Tributaria, financiera y Presupuestal.

Segundo: Término del contrato. Este contrato de prestación de servicios se extenderá por el periodo comprendido Vigencia 2026 incluyendo las cuentas de cierre y contraloría del año en mención.

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de **servicios profesionales - Contador(manejo plataforma SIA, SECOP, ASISTENCIA EN CONTABILIDAD AREA FINANCIERA).** para la Institución descrito anteriormente, el valor de DOS MILLONES DE PESOS M/C. ($ 2.000.000). Los cuales serán cancelados en un solo contado en la vigencia 2026

Cuarto. Se pagará a la cuenta activa que presente el proponente, con dineros de gratuidad del fondo de servicios educativos.

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes

Este Contrato de Prestación de Servicios – Compra, se firma en dos ejemplares para las partes en la Institución Educativa Técnica El Portachuelo de Santa Rosa de Viterbo a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veintiseis(2026)

El contratante
Mag, Nancy Julieta Ortiz Sandoval
c.c.46.662.389 de Duitama
Representante Legal

El contratista
WILLTON EMILIO TORRES CASTRO
C.C.74365753 de Belén

Scanned with CamScanner